

## CITACIÓN A PRUEBAS ESCRITAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL UNIVERSIDAD Popular del Cesar

En cumplimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Universidad Popular del Cesar y el Concejo Municipal de Aguachica (Cesar) de fecha 26 de Noviembre de 2015, y en cumplimiento de las obligaciones allí establecidas, así como también, lo prescrito en las Resoluciones Nº 005 del 09 de noviembre de 2015 y Nº 008 del 02 de diciembre de 2015 emanadas del Concejo Municipal de Aguachica (Cesar), y en especial, lo dispuesto en el cronograma de etapas del concurso de méritos; se le informa a los aspirantes admitidos dentro del concurso público y abierto de méritos para la elección del personero municipal de Aguachica (Cesar), que las PRUEBAS ESCRITAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS se realizaran el próximo martes 22 de diciembre de 2015 en la Seccional de Aguachica de la Universidad Popular del Cesar Ubicada en el Municipio de Aguachica a partir de las 08:00 horas de la mañana, en el salón Nº 1.

NDICACIÓN DE FI	ECHA Y LUGAR D	E APLICA	ACIÓN DÈ L	AS PRUE	BAS		
22 DE DICIEMBRE DE 2015 - MARTES		HORA	08:00 am	CIUDAD	MUNICIPIO DE AGUA	IICIPIO DE AGUACHICA	
CESAR	LUGAR	INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE AGUACHICA - UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR					
CARRERA 40 VÍA AL MAR, BARRIO NUEVA COLOMBIA					SALÓN Nº	1	
	22 DE DICIEMBRI CESAR	22 DE DICIEMBRE DE 2015 - MARTES  CESAR LUGAR	22 DE DICIEMBRE DE 2015 - MARTES HORA  CESAR LUGAR INST	22 DE DICIEMBRE DE 2015 - MARTES HORA 08:00 am  CESAR LUGAR INSTALACIONES D UNIVERSI	22 DE DICIEMBRE DE 2015 - MARTES HORA 08:00 am CIUDAD  CESAR LUGAR INSTALACIONES DE LA SECCI UNIVERSIDAD POPUL	CESAR LUGAR INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE AGUACHICA - UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	

## RECOMENDACIONES

- Tenga en cuenta que el inicio de aplicación de las pruebas está previsto para las 08:00 horas de la mañana, por lo tanto se recomienda llegar al sitio de aplicación con la debida antelación.
- está totalmente prohibido llevar a la aplicación de las pruebas teléfono celular, calculadora, Tablet, beepers o cualquier tipo de dispositivo electrónico y de comunicación de cómputo, audio, video o conectividad.
- Abstenerse de llevar al sitio de aplicación morrales, bolsos y objetos que deban ser revisados y registrados.
- No ingresar al salón de la prueba hojas, revistas, libros, cuadernos No se puede ingresar en estado de embriaguez o bajo efectos de estupefacientes.
- Deberá presentar la cedula de ciudadanía en documento original o contraseña original expedida por organismo competente.
- Se debe llevar lápiz tipo mina negra Nº 2, Borrador de Nata y tajalápiz o sacapuntas.

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN SIENDO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2015